



1053

CIRCULAR

00469

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES, RECTORES DE LAS I.E. DE IBAGUE,

DE: Dra. LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: ENTREGA DE REPORTES DE NOMINA, DIFICIL ACCESO, HORAS EXTRAS

FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 2017

Reciban Ustedes un cordial saludo:

De ante mano quiero agradecerles por la puntualidad y el compromiso que han tenido en la entrega de los reportes de nómina, zonas de difícil acceso y horas extras e invitarlos a que se continúe con ese cumplimiento.

Por cierre contable y financiero vigencia 2017, y teniendo en cuenta que el viernes 8 de diciembre es festivo, y que los docentes que no participaron en el paro salen a disfrutar de las vacaciones a partir del 11 de diciembre y que los que participaron en el paro el 18 de diciembre y los administrativos el 14 del mismo mes, respetuosamente solicito dar estricto cumplimiento a lo siguiente:

- 1- Los **REPORTES DE NÓMINA** (Periodo Noviembre 10 a Diciembre 01), **ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO Y HORAS EXTRAS** (Mes de Noviembre 2017). **DEBEN SER ENVIADOS A MÁS TARDAR EL VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2017,** con los soportes correspondientes según sea el caso del reporte.

No está por demás recordarles que para el **REPORTE DE NÓMINA** (Periodo Noviembre 2017 a diciembre 1 de 2017), se debe tener en cuenta a aquellos funcionarios que se desvinculan por finalización del contrato, es decir, en diciembre 1 de 2017 en observaciones debe ir la información laboro hasta (eJ: Laboro hasta el 15 o



30 de Diciembre de 2017 por terminación de contrato) y no esperar al reporte de enero 11 de 2018, para informar que fue desvinculado.

Que de acuerdo a lo de ley, los dineros que se reconocen por pago de Zonas de Dificil Acceso a diferencia de otros meses del año, para el mes de Diciembre debe estar causado en su totalidad en ese mismo mes, de tal forma que la vigencia anual cierre con la totalidad de las pagos de la Zona de Dificil Acceso, por la anterior se solicita:

2- Que el reporte de zonas de **DIFÍCIL ACCESO PARA EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2017, DEBE SER PROYECTADO Y ENVIADO A LA SEM A MAS TARDAR EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017,** tener en cuenta en la proyección las fechas en que salen a disfrutar las vacaciones:

- a- Docentes: 7 de diciembre, (los que no participaron en el paro) y 15 de diciembre (los que participaron en el paro), siendo estas efectivas a partir del 11 y 18 del mismo mes.
- b- Administrativos: A partir del 13 de diciembre, efectivas a partir del 14 de diciembre del mismo mes

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 5.11 y 5.21 del Artículo de la Ley 715 de 2001, dice "que para el mes de Diciembre a diferencia de otros meses del año, antes de finalizar el mes deben estar causadas la totalidad de horas Extras que hayan sido autorizadas en ese mes, de tal forma que la vigencia anual cierre con la totalidad de las horas causadas", por la anterior se solicita:

3- Que las **HORAS EXTRAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, DEBEN SER PROYECTADAS LAS QUE EFECTIVAMENTE VAN A LABORAR Y POSTERIORMENTE CERTIFICAR, CON EL FIN DE QUE QUEDEN CAUSADAS CON LA VIGENCIA 2017 Y RADICAR A MAS TARDAR EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE,** y para ello tener en cuenta en la proyección las fechas en que salen a disfrutar las vacaciones los funcionarios:

- a- Docentes: Docentes: 7 de diciembre, (los que no participaron en el paro) y 15 de diciembre (los que participaron en el paro), siendo estas efectivas a partir del 11 y 18 del mismo mes.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo Administrativa y Financiera



00469

b- Administrativos: A partir del 13 de diciembre, efectivas a partir del 14 de diciembre del mismo mes

Como es de su conocimiento todos los funcionarios (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos) regresan de vacaciones el 09 de enero de 2018, por esta razón, los **REPORTES DE NÓMINA** correspondientes al periodo 1 de diciembre de 2017 a 09 de enero de 2018 deben ser enviados a más tardar el **JUEVES 11 DE ENERO DE 2018**, con los soportes correspondientes. La Secretaría de Educación Municipal recomienda dejar organizado este reporte antes de la salida de vacaciones para que no sea si no depurar y enviar a la SEM

CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN EL PARO NACIONAL DOCENTES Y QUE RECIBEN EL EMOLUMENTO DE ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, se solicita a los Rectores, que deben certificar mes a mes, docente por docentes, los días que efectivamente fueron recuperados, este informe se debe reportar en el mismo formato de reporte de nómina con las novedades pertinentes teniendo en cuenta las fechas en que se realizó esta recuperación, Ej: Laboro los días ____ en recuperación.

Este reporte se debe hacer llegar a la SEM el 27 de noviembre diciembre de 2017 proyectado a la terminación del calendario escolar.

Cordialmente

Dra. LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Secretario De Educación Municipal

Proyecto Fernando Falla
Técnico Operativo Nomina

V.R. OSCAR GALLEGU
Profesional Universitario Nomina

por
IBAGUÉ
con todo el corazón